

RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2015-C-003

ING. ALEXANDRA ÁLAVA FREIRE
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que, dispone: en el artículo 142, se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes;

Que, es necesario garantizar la continuidad de las actividades de regulación, administración y control, así como los de carácter administrativo y legal que se encontraban a cargo de la Ex SUPERTEL, Ex SENATEL y del Ex CONATEL, y que por la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones fueron asumidas por el ARCOTEL;

Que, el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución ARCOTEL N° 001, de 18 de febrero de 2015 resuelve, delegar a la Ingeniera Ligia Álava Freire, en su calidad de Viceministra de Tecnologías de la Información y Comunicación, las atribuciones asignadas al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones;

Que, el Ministerio de Finanzas, el 05 de enero de 2015, habilitó a la Ex SUPERTEL, un Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2015, por un valor de US\$ 19'867,204.00, evidenciándose una diferencia en menos de US\$ 15'959.801,00 con respecto a lo aprobado por el Ex CONATEL;

Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria N° 6, validó el 23 de febrero de 2015, el requerimiento de recursos para el pago de "Compensación de vacaciones no gozadas por cesación de funciones", del personal que se ha desvinculado de la Institución;

Que, la Dirección Nacional Financiera Administrativa, mediante memorando No. ARCOTEL-2015-DFA-C00001, de 26 de febrero de 2015, señala los antecedentes y la necesidad de legalizar el incremento al presupuesto de gasto de la Ex SUPERTEL aprobado por el Ministerio de Finanzas;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, y la Resolución ARCOTEL No. 001,

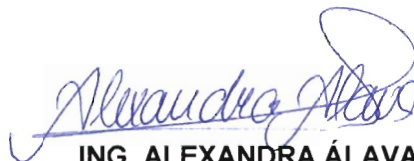
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el incremento al Presupuesto 2015, de la Ex Superintendencia de Telecomunicaciones.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INCREMENTO AL GASTO
55.00.000.001.000.1700.001.510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	106,670.00
01.00.000.001.000.1700.001.510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	128,330.00
	TOTAL	235,000.00

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Nacional Financiera Administrativa de la Ex SUPERTEL.

Dado en Quito, a **27 FEB. 2015**



ING. ALEXANDRA ÁLAVA FREIRE
DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES